

RESOLUCIÓN No 0385 DE 2020
(21 DE FEBRERO DE 2020)

"Por medio de la cual, se declara desierto la Especialidad de Neurocirugía, dentro del proceso INVITACIÓN PÚBLICA No FAR.IP.007.2020, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MATERIALES ESPECIALES DE OSTEOSINTESIS, PARA REALIZAR INTERVENCIONES DE COLUMNA Y NEUROCIRUGIA QUE SON EMPLEADOS EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS PACIENTES ATENDIDOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E"

LA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Constitución Política Colombiana, La Ley 100 de 1993, el Estatuto Contractual, y

CONSIDERANDO

Que conforme a las necesidades del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E se adelantó el proceso de Invitación Pública No. FAR.IP.007.2020, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE MATERIALES ESPECIALES DE OSTEOSINTESIS, PARA REALIZAR INTERVENCIONES DE COLUMNA Y NEUROCIRUGIA QUE SON EMPLEADOS EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS PACIENTES ATENDIDOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E; de acuerdo al Estatuto y Manual Interno de Contratación del Hospital, contenido en el Acuerdo 00014 del 26 de septiembre de 2019.

De conformidad a lo establecido en el numeral 1.4 "INFORMACION TIPO GENERAL -Descripción y especificaciones Técnicas", se determinó que el oferente podría presentar propuesta por especialidad, **"COLUMNA" Y/O "NEUROCIRUGÍA"; NO OBSTANTE, DEBERÍA OFERTAR EL 100 % DE LOS COMPONENTES O PRODUCTOS DE CADA UNA DE LA (S) ESPECIALIDAD (ES) A LA QUE SE PRESENTA.** Con respecto a la Especialidad de Neurocirugía, se publicaron los ítems que se describen a continuación:

NEUROCIRUGIA	ITEM	NOMBRE DE PRODUCTO
	1	PLACA DE TITANIO RECTAS DE 1.5mm DE 2 ORIFICIOS C/P
	2	PLACA DE TITANIO RECTAS DE 1.5mm DE 2 ORIFICIOS P/L
	4	PLACA DE TITANIO DE 1.5mm DOBLE Y
	5	PACA EN TITANIO EN CUADRO PEQUEÑA
	6	MALLA DINAMICA CRANEOPLASTIA 30 X 130MM
	7	MALLA DINAMICA CRANEOPLASTIA 140 X 200MM 6MM
	8	TORNILLO 1.5 X 4M AUTOPERFORANTE
	9	MINITORNILLO NEURO 1.6 X 5MM
	12	CIERRES CRANEALES
	14	SET MANGUERAS DOBLES DESECHABLES PARA RESECCION DE TUMOR (ASPIRADOR ULTRASONICO)
	15	INSUMOS NEURONAVEGADOR
	16	KIT DE ESTEROTAXIA MAS SOFTWARE DE PLANEACION
	19	FRESA PARA CORTE DE HUESO DE 6MM DE DIAMETRO REF. 9BA60

Juntos por la Excelencia

20	CUCHILLA PARA CORTE DE HUESO REDONDA DE 4.0MM REF. F2/8TA23
22	SISTEMA TRANSESFENOIDAL 13CM - ANGULACION 15 GRADOS
23	SOLUCION TOPICA DE YODO MAS ALCOHOL ISOPROPILICO
24	GRAPAS PARA CIERRE DE PIEL
25	GEL BARRERA ANTIADHERENCIAS DE 1.5CC
26	SELLANTE DE FIBRINA A BASE DE FIBRINOGENO-APROTIMINA-TROMBINA HUMANA-CLORURO DE CALCIO
27	REGENERADOR DE DURAMADRE DE COLAGENO (TODOS LOS TAMAÑOS)
28	MATRIZ HEMOSTATICA (TROMBINA HUMANA 2500UND - CLORURO DE SODIO)
29	DREN DE SILICONA CON TROCAR PUNZON
30	KIT VALVULA DERIVACION L.C. PRESION ALTA CONTORN
31	KIT VALVULA DERIVACION L.C. PRESION MEDIA PEDIATRICA CONTORN
32	KIT VALVULA DERIVACION L.C. PRESION BAJA CONTORN
33	KIT VALVULA DERIVACION L.C. PRESION MEDIA CONTORN
34	VALVULA PROGRAMABLE DE 8 NIVELES DE PRESION
35	KIT CATETER VENTRICULAR-PERITONEAL CON RECUBRIMIENTO ANTIBIOTICO
37	CATETER VENTRIULAR ESTANDAR DE 23CM CON RECUBRIMIENTO ANTIBIOTICO
38	CATETER PERITONEAL/CARDIACO 90CM STANDARD CON RECUBRIMIENTO ANTIBIOTICO
39	CONECTOR RECTO
40	CONECTOR ANGULADO
41	CONECTOR EN Y 3 VIAS
42	SISTEMA CATETER LUMBOPERITONEAL
43	KIT SENSOR VENTRICULAR PARA MONITOREO DE PIC
44	SISTEMA RECOLECTOR PARA SENSOR VENTRICULAR
45	KIT SENSOR INTRAPARENQUIMATOSO PARA MONITOREO DE PIC
46	IMPLANTE DE CRANEO EN PEEK (INCLUYE SET DE TORNILLOS Y MINIPLACAS)
49	CLIP PARA ANEURISMA
51	PUNTAS FRIAS HEMOSTATICAS BIPOLAR
53	IMPLANTE A LA MEDIDA EN TITANIO (INCLUYE SET DE PLACAS Y TORNILLOS)

Que el presupuesto oficial para la contratación se dispuso en la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS m/cte valor Incluido IVA. (\$872.000.000.00). Imputable al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 18 del 1 de enero de 2020, rubro B12101. De los cuales se dispusieron para la adquisición de los dispositivos médicos de la Especialidad de Neurocirugía la suma de: SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS m/cte valor Incluido IVA. (\$721.184.367.00)

Juntos por la Excelencia

Que de acuerdo al cronograma establecido en la Invitación Pública, fue publicado en la página www.hosdenar.gov.co, el día 16 de enero de 2020, y publicación en la página de Colombia compra Eficiente (SECOP I).

Que dentro del término establecido en el cronograma de la Invitación Pública No. FAR.IP.007-2020, y de acuerdo al acta de cierre del 13 de febrero de 2020, se deja constancia que se presentaron en medio físico tres (3) ofertas para la especialidad de Neurocirugía, así: YANETH PATRICIA FUERTES MEJIA, COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA S.A.S y ADRIANA CHAVES DAVALOS.

En aplicación a lo requerido en el pliego de Condiciones y conforme al Informe de Evaluación publicado por la Entidad, se determinó que ninguno de los oferentes resultaron habilitados:

En mérito de expuesto, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declárese desierto la especialidad de Neurocirugía dentro del proceso INVITACIÓN PÚBLICA No FAR.IP.007.2020, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MATERIALES ESPECIALES DE OSTEOSINTESIS, PARA REALIZAR INTERVENCIONES DE COLUMNA Y NEUROCIRUGIA QUE SON EMPLEADOS EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS PACIENTES ATENDIDOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., en aplicación a lo preceptuado en el CAPITULO 2 DEL PROCESO, numeral 2.6 DECLARATORIA DE DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN, numeral 2) Cuando ninguna de las ofertas haya resultado habilitada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese el presente acto administrativo en el SECOP I y en la página web del hospital.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición.

Dada en San Juan de Pasto,

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



GLADYS MYRIAM SIERRA PEREZ
Gerente

Proyectó y Elaboró: Oliver S. Alegria P – Técnico Area de la Salud
Revisó: Amy Marina Coral Cortés – Jefe Oficina Jurídica.

Juntos por la Excelencia

